

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74

CUBAS DE LA SAGRA

CONTRATACIÓN

Mediante decreto de Alcaldía 549/2010, de 11 de junio, se aprobó el expediente para la contratación del servicio de “Revisión y mantenimiento de las instalaciones eléctricas municipales del Ayuntamiento de Cubas de la Sagra (Madrid)”, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas reguladores de la citada contratación. Por ello, de conformidad con el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la contratación antes citada, conforme al siguiente contenido:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: alcalde-presidente del Ayuntamiento de Cubas de la Sagra.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
 - c) Expediente número: 9/2010.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: ejecución del servicio de “Revisión y mantenimiento de las instalaciones eléctricas municipales del Ayuntamiento de Cubas de la Sagra (Madrid)”.
 - b) Codificación de la nomenclatura CPA: 33.14.11 (servicios de reparación y mantenimiento de motores eléctricos, generadores, transformadores y aparatos de distribución y control eléctricos).
 - c) Codificación de la nomenclatura Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV): 50232100-1 (servicios de mantenimiento de alumbrado público en calles), y 50232110-4 (puesta a punto de instalaciones de iluminación pública).
 - d) Lugar de ejecución: Cubas de la Sagra (Madrid).
 - e) Duración del contrato: cuatro años, con posibilidad de prórroga por dos años más.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios: oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto de licitación: 271.186,44 euros de base imponible. y 48.813,56 euros de IVA.
5. Garantías:
 - a) Provisional: 3 por 100 del presupuesto base de licitación.
 - b) Definitiva: el adjudicatario deberá constituir garantía definitiva por importe del 5 por 100 del precio de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Cubas de la Sagra.
 - b) Domicilio: glorieta Gabino Stuyck, número 3, 28978.
 - c) Localidad y código postal: 28978 Cubas de la Sagra.
 - d) Teléfono: 918 142 222.
 - e) Fax: 918 142 332.
 - f) Perfil del contratante: www.aytocubasdelasagra.es
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de solicitudes.
7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación: las proposiciones se presentarán en el Registro del Ayuntamiento, de lunes a viernes, de ocho y treinta a catorce horas, durante los quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la forma y plazo previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Apertura de las ofertas: en el Ayuntamiento de Cubas de la Sagra, el día indicado con la debida antelación en el perfil de contratante.

9. Modelo de proposición: el recogido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

10. Criterios de adjudicación y su ponderación: para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se tendrá en cuenta varios criterios de adjudicación y que se puntuarán, con un máximo de 100 puntos, de la siguiente forma:

1.º Oferta económica: hasta 51 puntos.

2.º Calidad de la memoria para el desarrollo del servicio: hasta 30 puntos.

3.º Otras mejoras propuestas por el contratista: hasta 19 puntos.

11. Gastos del anuncio: serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación del presente anuncio y los de publicidad a que dé lugar esta contratación.

En Cubas de la Sagra, a 11 de junio de 2010.—El alcalde, Federico Zarza Núñez.

(01/2.803/10)